

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20069 ACUERDO de 11 de agosto de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso para cubrir en régimen de provisión temporal, determinados Juzgados.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado en esta fecha y en armonía con lo establecido en los artículos 428 a 432 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, convocar para cubrir en régimen de provisión temporal el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relaciona:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Arcos de la Frontera número 2 (Cádiz).
Ronda número 1 (Málaga).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Sarria (Lugo).
Becerreá (Lugo).

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Los Jueces en régimen de provisión temporal ejercen funciones jurisdiccionales sin pertenecer a la carrera judicial, sin carácter de profesionalidad y con inamovilidad temporal.

Durante el tiempo que desempeñen sus cargos, los Jueces en régimen de provisión temporal quedarán sujetos al Estatuto jurídico de los miembros de la Carrera Judicial, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones de los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y tendrán derecho a percibir las remuneraciones que reglamentariamente se señalen dentro de las previsiones presupuestarias.

Segunda.—Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos Licenciados en Derecho que soliciten una, varias o todas las plazas convocadas y que reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los demás requisitos exigidos, para el ingreso en la Carrera Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad.

Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, lo que podrán hacer directamente o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de los diez días naturales siguientes a la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Las instancias y documentos que las acompañen se presentarán por duplicado y tales instancias habrán de contener, inexcusablemente los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos, edad, número del documento nacional de identidad, domicilio y teléfono.

b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, a la fecha en que expire el plazo establecido para la presentación de solicitudes, y compromiso de prestar juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

c) Relación de méritos, que a efectos de las preferencias establecidas en el artículo 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, alegue el concursante.

d) Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plaza o plazas que pretende cubrir de entre las convocadas en el concurso.

e) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado en los plazos legalmente previstos, una vez prestado el oportuno juramento o promesa.

A las instancias, se acompañarán, inexcusablemente fotocopia del documento nacional de identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante, o copia autenticada de los mismos.

Quienes aleguen el mérito contemplado en el apartado b) del número 2 del artículo 431 de la Ley Orgánica del Poder Judicial deberá acompañar informe del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Presidente de la Audiencia Provincial o del Fiscal Jefe, en su caso, de los órganos judiciales en que hayan ejercido con anterioridad sus cargos, que acredite su demostrada aptitud en los mismos.

Cuarta.—La selección y nombramiento de los Jueces en régimen de provisión temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, con aplicación motivada de las reglas de preferencia previstas en el apartado 2 del artículo 431 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Quinto.—Los nombramientos se harán para el período de un año sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En todo caso, dicha prórroga podrá acordarse por una sola vez y requerirá la previa autorización del Consejo General del Poder Judicial.

Contra los Acuerdos de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia en materia de nombramientos, prórrogas y ceses, los interesados podrán interponer recurso de ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a fin de agotar la vía administrativa.

Sexta.—Los Jueces en régimen de provisión temporal cesarán en el cargo por las causas que prevé el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Séptima.—En el supuesto de rectificación de errores que afectasen a algunas de las plazas anunciadas en este concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base segunda de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por error.

Madrid, 11 de agosto de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20070 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos al curso de preparación para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, convocado por Resolución de 23 de abril de 1998.

Por Resolución de esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, de 23 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), se convocó el curso de preparación para la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas con-

vocadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 22 de diciembre de 1997, para al ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, analizadas las mismas y de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de 23 de abril, se declara aprobada la lista de admitidos a dicho curso que figura en el anexo a esta resolución, quedando condicionada la admisión a la superación del segundo ejercicio, según lo dispuesto en la citada resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de un recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la autoridad que la acuerda, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 8 de julio de 1998.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

Lista de aspirantes admitidos al curso de preparación del tercer ejercicio de las pruebas convocadas para acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Apellidos y nombre	DNI
Alcolado Guerra, África	4.561.904
Alonso Alberca, Antonio	11.692.293
Bada Pardo, Santiago	825.290
Blanco Navarro, José María	50.843.097
Bravo Bravo, Fernando	3.795.007
Cabezas Pascual, Carlos Fernando	9.281.744
Esteban Izquierdo, María Luisa	5.908.636
Fernández Sánchez, Juan José	806.354
Fernández Velarde, José Manuel	74.629.227
Gil Fernández, Elia	46.221.169
Gómez García, Jesús Manuel	7.233.159
Hurtado Arcos, Ramón	7.224.722
Jiménez González-Anleo, José Joaquín	51.342.404
Martín Díaz, Eva María	50.084.473
Martín Ruiz, Margarita	4.584.588
Moreno Caro, Alicia	38.526.320
Moreno Gamazo, Fernando Pablo	2.884.575
Méndez Fernández, Carmen	33.305.144
Muñoz Roper, Francisco	30.439.589
Paz Viciana, Yolanda de	50.416.504
Pérez Ariz, Alicia	15.997.114
Pérez Manjardín, Cristóbal	52.620.789
Pérez-Caballero Palacios, Nieves	16.546.205
Pino Montes, Rafael del	7.795.121
Povedano González, Julián Antonio	50.412.983
Prieto del Campo, Carlos	18.419.084
Rodríguez Jiménez, María José	5.252.836
Sánchez Garrudo, Inmaculada	50.176.833
Sánchez Hernández, Francisco Javier	50.068.778
Suárez Cuendias, María Teresa	11.818.992
Tejedor Carnero, Juan	51.405.708
Vera Lasierra, Yolanda	18.025.080
Zazo Esteban, Javier	12.387.266

del tercer ejercicio de las pruebas convocadas para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, para determinados funcionarios de entre los que concurren por el turno de promoción interna.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, analizadas las mismas y de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de 7 de mayo, se declara aprobada la lista de admitidos a dicho curso, condicionados a la superación del segundo ejercicio de la oposición, según lo dispuesto en el apartado segundo, punto V de la resolución anteriormente mencionada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de un recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la autoridad que la acuerda, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 23 de julio de 1998.—El Director general, José Aurelio García Martín.

ANEXO

Lista de aspirantes admitidos al curso de preparación del tercer ejercicio de las pruebas convocadas para acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Apellidos y nombre	DNI
Abad Garrido, Pascual	27.469.583
Alarcón Saiz, Juan Luis	74.503.954
Aliste Lorenzo, Alfonso	2.696.586
Álvarez Losada, Manuel	34.959.598
Andréu López, Miguel Ángel	25.384.337
Andrino Díaz, Julia Fe	50.828.380
Andújar Gran, Ángel	38.083.895
Arribas Haro, María Carmen	16.801.825
Baños López, Miguel Ángel	39.340.675
Barrera García, José Alberto de la	22.549.934
Barriopedro Moro, Juan José	51.645.952
Bayón Velasco, Purificación	3.455.146
Becerril Arce, Lidia	13.149.164
Beñaran Arocena, Álvaro	15.996.483
Bobadilla Pérez, Olga	32.798.728
Burón Cano, Rosa María	22.719.024
Calavia Murillo, Juan Carlos	17.220.172
Camarena García, Ramón	25.377.980
Cañadillas Lucena, José María	5.395.102
Cardador Guijo, Francisca	35.053.493
Carro Esteve, Luis	22.698.477
Cobo Fernández, José	9.384.262
Cucalón Arenal, José Ignacio	17.206.037
Escalona Yáñez, José Luis	24.216.533
Esteba Costa, Jaime	40.249.945
Fernández Fernández, Ángel	7.866.873
Fernández Cabezado, José Antonio	9.278.503
Fernández Corral, José Luis	50.810.428
Fernández Díez, Irene	38.445.216
Fernández Fernández, Ángel	7.866.873
Ferrer Lladó, Juan José	19.887.239
Font Castillo, Wenceslao	22.540.794
García Berrocal, Francisco Javier	7.852.285
García Gutiérrez, Amador Antonio	13.136.804
García Pascual, María del Pilar	50.063.950
García Sacristán, María Asunción	13.131.703
Gil Querol, José Ramón	18.932.786
Gómez-Randulfe Álvarez, Marcos Ivo	34.954.613
Gómez Gracia, Carlos Francisco	21.466.495
Gómez de la Torre Roca, María Carmen	22.559.040
González Fernández, César	13.089.389
Gosálvez Íñiguez, Emma	19.896.048
Hernández Hermoso, Gracia	41.496.958
Huerta Antón, Aurora	4.569.044
Iglesias Argüelles, María Gloria	10.863.924
Iglesias Capellas, Juan	39.340.787
Jiménez Iglesias, José María	24.333.047

20071 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1998, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos al curso de preparación para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, convocado por Resolución de 7 de mayo de 1998.

Por Resolución de esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 7 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocó el curso de preparación